No. GS-2026- -DEMET / UPRES-GUSAP-29.25

Ciudad y Fecha: Villavicencio 18 de junio 2026

Señor Capitán
CARLOS ANDRES NAVARRO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No. 15ª-33 Barrio Estero
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 103-2-200086-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__
Periodo del informe de supervisión

Desde	19/05/2026	Hasta	18/06/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que mediante comunicación oficial No. GS-2022-007716-REGI7 firmado por la señora MY. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS, Jefe Unidad Prestadora De Salud Meta, nombra a la señora PS-07 ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO como supervisor del contrato.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

- No. GS-2022-083958-DEMET de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No.0

Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 19/05/2026 y el 18/06/2026.
Información del contrato u orden de compra

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 103-2-200086-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META.
Contratista	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S
Representante legal	**GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$1.921.500,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	$1.921.500,00
Plazo de ejecución inicial	**12 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**19/05/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/05/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	No hay modificación
Prorrogas	
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 22-05-2026, se elaboró y radico RAS. Factura FE 10718, y entrego a central de cuentas junto con el formato de recepción de bienes.

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	No. Planilla 81278253

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCION	CUMPLIO	OBSERVACIONES
CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros, alto 38,5 cm, largo 36,5 cm, con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación ordinarios no reciclable por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Sencillo sistema para ajustar la bolsa en el borde superior de la papelera. Color Blanco.	SI	El contratista cumplió con objeto del contrato
CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación residuos peligrosos por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Sencillo sistema para ajustar la bolsa en el borde superior de la papelera. Color Negro.	SI	
CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación residuos peligrosos por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Sencillo sistema para ajustar la bolsa en el borde superior de la papelera. Color Verde	SI	
CANECAS DE PEDAL DIFERENTES COLORES capacidad 20 litros, rotulada, en polietileno de 20 litros alto 38,5 cm, largo 36,5 cm con mecanismo de pedal y tapa de una sola pieza que evita el contacto físico del usuario con la tapa del recipiente, garantizando higiene y asepsia. Estampación residuos peligrosos por screen con tintas PVC con simbologías y textos originales de fábrica, directamente sobre la superficie de la caneca. Sencillo sistema para ajustar la bolsa en el borde superior de la papelera. Color Rojo	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó ninguna novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 1 mes desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, fecha finalización del plazo de ejecución 30-05-2026.

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Meta pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
En cumplimiento a la **Resolución 2275 y 2284 del 2023** la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.
Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:
- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas
- Certificado de parafiscales vigente

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.
PARÁGRAFO 2: La Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que en su CAPÍTULO VII Establece el Silencio administrativo, Artículo 84 Silencio Positivo; en consecuencia, y acorde al Decreto 441 del 2022 y la **Resolución 2284 del 2023** anexo técnico N°3, **circular externa No 21 del 2024** y el artículo 57 de la ley 1438 del 2011 establece: El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En caso de no presentar impugnaciones a la misma se entenderá que estas son aceptadas.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas presentadas a La Unidad Prestadora de Salud Meta, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.
El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la Unidad Prestadora de Salud Meta dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
b. Anexar el Original de la autorización del suministro.
c. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato
d. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

e. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
f. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
g. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.
h. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones
i. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.921.500,00	
Valor total de las entregas	$1.921.500,00	100%
Valor total facturado	$1.921.500,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$1.921.500,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$1.921.500,00	2026-05-25	$1.921.500,00	FE 10718	$1.825.425,00	96.075,00	188695926
Valor total bienes y/o servicios				--		----	----

4.2 Entrada de Bienes

Recepción de bienes

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color blanca	10
2	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color negra	10
3	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color verde	5
4	Canecas de pedal diferentes colores (capacidad 20 litros rotulada) color rojo	10
	TOTAL	180

5. RECOMENDACIONES

N/A

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres PS-07 ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 103-2-200086-26
Correo electrónico: aa.castill01616@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3212764511

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616